

INFORME DE COMISARIO

La Libertad, 10 de septiembre del 2009

Señores.
Accionistas de la Compañía Vinsotel S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad a lo que dispone la Ley de compañías y a los estatutos de la compañía, tengo que informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la compañía VINSOTEL S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

1.- Revisando los balances se demuestra que la compañía tuvo los ingresos suficientes para cubrir los gastos.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones del balance general por parte de VINSOTEL S.A. y sus administradores.

a.) El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de juntas.

b.) Las Correspondencias, los libros de actas de junta general, libro de accionistas y acciones; componentes y libros de contabilidad se conservan en conformidad con las disposiciones legales.

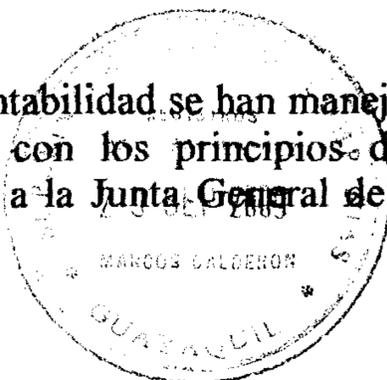
c.) La custodia y conservación de los bienes son adecuados.

d.) Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

3. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo N.- 2, por el periodo económico terminado al 31 de diciembre del 2008.

4. No hubo limitaciones en la elaboración, en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para este cometido.

En conclusión las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo a los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la Aprobación de los Balances presentados.



Atentamente.


Ing. Ángel Malavé de la Rosa
INFORME DE COMISARIO